



**RESOLUCIÓN SOBRE CAPITAL PRIVADO  
Y FONDOS ESPECULATIVOS**

El Consejo General de la CSI, reunido en su segunda sesión celebrada en Bruselas, del 20 al 22 de junio de 2007,

**CONSTATA** con preocupación el enorme incremento de inversiones en capital privado (private equity) y fondos especulativos (hedge funds), los efectos negativos que tienen muchas de estas inversiones sobre los trabajadores y trabajadoras y los riesgos que suponen para la estabilidad financiera y la sostenibilidad económica a causa las características de endeudamiento y la naturaleza a corto plazo de sus actividades;

**RECONOCE** las inversiones substanciales en fondos especulativos y de capital privado por parte de los fondos de pensiones, y el riesgo potencial inherente que esto supone para los ingresos de millones de jubilados;

**CONDENA** la cultura empresarial de muchos fondos de capital privado y especulativos, que intentan recortar al máximo posibles costos, muchas veces destruyendo empresas viables y reduciendo los salarios, las condiciones y los derechos de los trabajadores/as, llegando incluso a rechazar los convenios colectivos, negarse a negociar con los sindicatos y acosar a los sindicalistas;

**DEPLORA** las grandes desigualdades generadas por las actividades de estos fondos de capital privado y especulativos, sus esquemas de reducción de impuestos y la transferencia de los riesgos a los trabajadores, contribuyentes e inversores por parte de los administradores de los fondos, que por su parte se embolsan sumas astronómicas prácticamente sin riesgos;

**INSISTE** en que los gobiernos y organismos intergubernamentales regulen adecuadamente los fondos de capital privado y especulativos, así como a las compañías que dejan de estar inscritas en los mercados públicos de valores. Esta regulación ha de cubrir cuestiones como transparencia, estabilidad, fiscalidad, gobernanza corporativa y derechos sindicales, además de la protección de las empresas y servicios públicos. Deberá desalentar la compra-venta de empresas a corto plazo, mantener los requisitos de rendición de informes, limitar los niveles de deuda y de apalancamiento asumidos por las compañías, terminar con las lagunas legales que permiten la evasión fiscal y asegurarse de que las firmas de capital privado y los fondos especulativos de activistas cumplan con sus obligaciones en tanto que empleadores;

INSTA a los sindicatos a todos los niveles a fomentar una regulación y un comportamiento responsable por parte de los fondos especulativos y de capital privado;

EXHORTA a los fideicomisarios y fiduciarios de fondos de pensiones a considerar las inversiones en fondos de capital privado y especulativos con extrema cautela; y si de todos modos piensan realizar este tipo de inversiones, que presten la debida consideración a la rentabilidad real de la inversión, los riesgos asociados, las múltiples consecuencias negativas que generan, y el impacto directo o indirecto que pueden tener en los lugares de trabajo de los beneficiarios de planes de pensiones del mañana; y por último

INSTA a las firmas de fondos de capital privado y especulativos a aceptar sus responsabilidades sociales y la necesidad de una regulación adecuada, y a negociar con las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores y trabajadoras potencialmente afectados por sus actividades, adoptando un enfoque positivo al respecto, tal como lo hicieron algunos de estos fondos durante los últimos años.

---